

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre y representación de Agrupación Insular del Partido Socialista Canario en Lanzarote, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, que ha sido admitido a trámite por providencia de 24 de abril de 2002 y figura registrado con el número 1/39/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 24 de abril de 2002.—El Secretario.—18.433.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarbasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio de extravío de valores número 106/02, se ha dictado resolución del día de la fecha en la que se ordena la publicación de la denuncia de extravío formulada por Montserrat Vendrell Durall, a fin de que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, y que es del tenor literal siguiente:

«Providencia de el Magistrado-Juez don Sergio Fernández Iglesias.

En Barcelona, a 28 de febrero de 2002.

Dada cuenta; la anterior denuncia de extravío de cambial y documentos acompañados que formula el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, en nombre y representación de la solicitante según es de ver en la escritura de poder que se acompaña, entendiéndose con dicho causídico ésta y las sucesivas actuaciones en la forma que la ley ordena; se tiene por formulada denuncia por extravío de pagarés que en la solicitud se detalla, acreedor "Euro Banco del Principal, S. A." (EUROBANC), vencimiento 31 diciembre de 2001 y 31 diciembre 2002, importe 37.680,58 euros y 39.333,36 euros, respectivamente, te, pagarés números 00020002 y 00020003 fecha de libramiento 21 de mayo de 1997, ambos, domicilio de pago oficina principal "Euro Banco del Principal, S. A." (Eurobanc), sita en rambla Catalunya,

número 41, de Barcelona; estimándose competente objetiva y funcionalmente este Juzgado de Primera Instancia que ejerce jurisdicción en la localidad fijada en la letra para su pago y concretamente en la ciudad de Barcelona (ex artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque 19/1985, de 16 de julio), acreditada en principio y sin perjuicio de lo que resulte del expediente de legitimación del solicitante como tenedor desposeído de los pagarés indicados los requisitos esenciales de la misma, se admite a trámite la denuncia de extravío sustanciándose en conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley Cambiaria de la LEC; en su consecuencia dése traslado de la denuncia al librado aceptante al que se ordena que si le fuere presentada la cambial al cobro, retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado y en su caso dése el mismo traslado al librador y demás obligados que resulten de los pagarés y se sepan sus domicilios todo ello a fin de que en el término de diez días siguientes a tal notificación y requerimiento puedan formular las alegaciones que estimen oportunas; notifíquese esta resolución al Procurador comparecido, enterándole que contra la misma que no es firme, cabe interponer recurso de reposición en término del quinto día siguiente a su notificación ante este mismo Juzgado. Lo manda y firma su señoría ilustrísima; doy fe.»

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—El Secretario judicial.—19.777.

CUENCA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, contra «Instalaciones de Fontanería, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el BBVA, sucursal de Carretería número 1620-18-202-00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de los señalamientos de subasta a «Instalaciones de Fontanería, Sociedad Limitada».

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número Doscientos sesenta y siete. Local comercial situado en la planta cuarta o nivel cuatro, destinado a uso mixto de garaje para la guarda de vehículos y de trastero señalado con el número cincuenta y ocho. Ocupa una superficie incluido pasillo de cuarenta y siete metros sesenta decímetros y los linderos son: Frente, pasillo distribuidor; fondo, local comercial, finca número 268 de división horizontal; derecha entrando, local para acceso de garajes señalado con el número 57, que es la finca 194 de la división horizontal; e izquierda, entrando, local para uso de trastero señalado con el número T-2 que es la finca número 252 de la división horizontal. Inscrito al tomo 1.290, libro 341, folio 224, finca 28.844.

Valoración, a efectos de subasta, 1.903.000 pesetas, equivalente a 11.437,26 euros.

2. Número cuarenta y cinco. Local cerrado situado en la planta primera sótano destinado a uso exclusivo de plaza de garaje para la guarda de vehículos automóviles. Ocupa una superficie incluidos pasillos de treinta metros cuadrados. Linda: frente, pasillo distribuidor; fondo, finca número 50; derecha, finca número 47, izquierda, muro del inmueble. Inscrita al tomo 1193, libro 298, folio 17, finca 22.596.

Valoración, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas, equivalente a 9.015,18 euros.

3. Número cincuenta. Local cerrado situado en la planta primera de sótano destinado a trastero. Ocupa una superficie de once metros cuadrados y linda: Frente, pasillo distribuidor; fondo, muro del inmueble; derecha entrando, pasillo distribuidor; fondo, muro del inmueble; derecha entrando rampa; izquierda, fincas número 47 y 45. Inscrita al tomo 1.993, libro 298, folio 17, finca 22.601.